

Información de Trámite

Nombre Trámite	TRANSFERENCIA DE DOMINIO VEHICULAR
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN JAMA
Descripción	La transferencia de dominio es el trámite legal mediante el cual se cambia la propiedad de un bien, en este caso de un vehículo, de una persona a otra. A través de este proceso, la Agencia Nacional de Tránsito (ANT) registra al nuevo propietario en el sistema, dejando constancia oficial de quién es el dueño del vehículo. Este trámite se realiza generalmente por motivos de compra-venta, donación, herencia o adjudicación, y es indispensable para que el nuevo propietario pueda matricular el vehículo y ejercer plenamente sus derechos y responsabilidades legales.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de la transferencia de dominio son las personas que participan directamente en el cambio de propiedad del vehículo, entre ellas: • Compradores de vehículos, quienes pasan a ser los nuevos propietarios legales. • Vendedores, que formalizan la entrega legal del vehículo y quedan liberados de futuras responsabilidades. • Personas naturales o jurídicas que adquieren un vehículo por donación, herencia o adjudicación. • Instituciones públicas o privadas, cuando adquieren vehículos para su flota institucional. Este trámite beneficia a las partes al garantizar seguridad jurídica y registro oficial del nuevo propietario ante la ANT. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Cambio legal de propietario: El nuevo dueño queda registrado oficialmente en el sistema de la Agencia Nacional de Tránsito (ANT).
- Seguridad jurídica: El vendedor queda liberado de responsabilidades legales o administrativas sobre el vehículo.
- Documento actualizado: El nuevo propietario recibe los documentos oficiales que respaldan la propiedad del vehículo, incluyendo la matrícula y el Certificado Único Vehicular (CUV) actualizado.
- Facilita trámites futuros: Permite realizar matriculación, revisiones vehiculares y otros trámites administrativos a nombre del nuevo propietario.
- Confianza en transacciones: Garantiza que la operación de compra-venta, donación o herencia sea legal y transparente.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Para poder hacer el trámite correspondiente en la Unidad de Tránsito del GADM JAMA, se requiere de los siguientes requisitos:

- Pago de matrícula del año en curso (**Banco o Cooperativa**).
- Pago del rodaje provincial (**Banco o Cooperativa**).
- Contrato de compra venta notariado. Si el contrato está caducado (más de 30 días), debe solicitar la citación a un agente de tránsito por contrato caducado.
- Pago del 1% de la transferencia de dominio (**Banco o Cooperativa**).
- Original y copia de la cédula del nuevo propietario.
- Original y copia de la matrícula. En caso de pérdida, presentar la denuncia realizada (**Pagina del Consejo de la judicatura**), la misma que debe encontrarse vigente (30 días) y el certificado único vehicular (**Tesorería municipal**).
- Pago del rodaje cantonal (**Tesorería municipal**).
- Pago del valor de la nueva especie (**Tesorería Municipal**).
- Pago transferencia de dominio vehicular (**Tesorería Municipal**).
- Pago de Sticker de revisión vehicular (**Tesorería municipal**).
- Revisión vehicular y levantamiento de improntas (**chasis, motor y placas referenciales**).
- Recargo por calendarización: \$27,00 (**Tesorería municipal**) en caso de no haber matriculado en el mes que le correspondía.

Requisitos Específicos:

- No registrar bloqueos administrativos, judiciales o reportes de robo en el sistema de la ANT.
- En caso de trámite realizado por un tercero, presentar autorización escrita y copia de cédula del propietario.
- En casos de donación, contar con el documento notariado que lo respalde.
- Si el vehículo pertenece a una persona jurídica, adjuntar nombramiento del representante legal vigente.
- Para vehículos de transporte público o comercial, cumplir con la normativa específica del tipo de servicio.

¿Cómo hago el trámite?

El usuario se acude a la Unidad de Tránsito con todos los requisitos, una vez constatada toda la documentación, se procede a generar la orden de pago con los valores correspondientes. Posteriormente, el usuario se acerca a la ventanilla de la Unidad de Rentas para la emisión de la factura y la realización del pago respectivo. Una vez cancelados los valores, se ingresa la información del nuevo propietario en el Sistema AXIS 4.0, registrando correctamente sus datos, con lo cual se efectúa exitosamente el cambio de propietario en el sistema. Finalmente, se entregan los documentos correspondientes al usuario, concluyendo el trámite.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite de transferencia de dominio vehicular contempla los siguientes valores: **Traspaso de dominio vehicular USD 9,00** y **duplicado de matrícula USD 24,00**. En caso de que el vehículo no se encuentre matriculado, el usuario deberá cancelar, además de los valores antes indicados, el **rodaje municipal**, cuyo monto varía de acuerdo con el avalúo del vehículo, el **adhesivo de revisión vehicular con un valor de USD 7,00**, y, si la matriculación no se realizó en el mes correspondiente según el calendario establecido, el **recargo por retraso en el proceso completo de matriculación vehicular, aplicable a vehículos particulares, del Estado y de cuenta propia, con un valor de USD 27,00**.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

En la oficina de la Unidad de Movilidad, Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del GADM JAMA ubicada en el Edificio Administrativo, desde las 08h00 am hasta las 17:00pm

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Movilidad, Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del GADM JAMA

Correo Electrónico: uni.movilidad@jama.gob.ec

Teléfono: 0993669902

Transparencia